



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000119-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de noviembre de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000119, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de transporte de viajeros, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 5 de noviembre de 2024.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de noviembre de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación 000119, relativa a política general en materia de TRANSPORTE DE VIAJEROS:

La Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León, enumera en su artículo 3 entre sus principios básicos:

- *La satisfacción de las necesidades de movilidad de los ciudadanos de Castilla y León,....., garantizándose la igualdad de acceso a los servicios de transporte en la totalidad del territorio autonómico.*
- *El desarrollo de un sistema autonómico de transporte público de viajeros eficiente y coordinado,.... que favorezca la cohesión económica y social y la equidad territorial, con especial apoyo a las zonas rurales.*

Bueno, pues del actual sistema de transporte público de viajeros por carretera, se pueden decir muchas cosas, pero decir que favorece la "equidad territorial", que "apoya a las zonas rurales" y que se garantiza la "igualdad de acceso" es muy aventurado.



Deben mejorarse los horarios y frecuencias de las expediciones, para garantizar de verdad la igualdad de acceso a los servicios de transporte de viajeros. Y debe hacerse en todo el territorio autonómico.

Deben mejorarse los servicios de transporte a la demanda, cumpliendo el compromiso del presidente Fernández Mañueco sobre el transporte a la demanda, para ampliarlo de tal manera que llegue a *todas las localidades, todos los días y con mayor frecuencia*.

Porque el transporte a la demanda ha de cubrir, tal y como se anuncia en sus principios generales, las necesidades del transporte en las zonas rurales para permitir a los ciudadanos acceder a sus necesidades más cotidianas: sanitarias, comerciales, de aprovisionamiento, administrativas, laborales, formativas, ocio, etcétera.

También consideramos que pueden mejorarse los servicios ferroviarios en la provincia de Soria con la mediación de la Junta de Castilla y León.

Por lo expuesto se formula la siguiente:

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Realizar las gestiones necesarias para introducir en la línea de transporte regular de viajeros VACL 045 entre Burgos y Soria una expedición los sábados de ida y otra de vuelta.**

**2.- Modificar los horarios de la línea de transporte regular de viajeros VACL-011, entre Arcos de Jalón y Soria, de manera que la primera expedición, los días laborales, llegue a Soria antes de las 8:00 horas.**

**3.- Aprobar un convenio con RENFE para incrementar las frecuencias de la línea de ferrocarril convencional Madrid-Arcos de Jalón, de manera que haya tres expediciones diarias de ida y tres de vuelta.**

**4.- Incrementar el servicio de transporte a la demanda entre las localidades de Diustes y Yanguas con San Pedro Manrique a tres días a la semana: lunes, jueves y viernes laborables.**

Valladolid, 6 de noviembre de 2024.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: José Ángel Ceña Tutor